

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

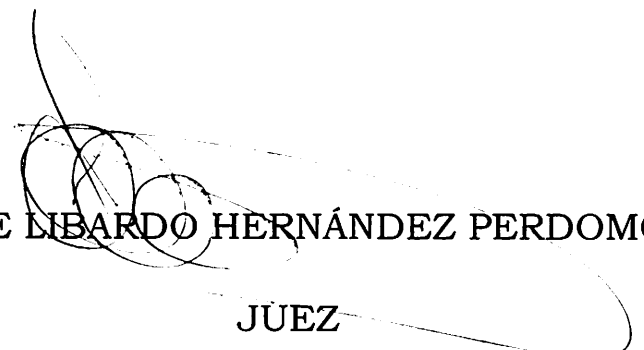
INTERLOCUTORIO Nro. 748

RADICADO NRO: 2021-00230

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el Apoderado Judicial del demandado MARIO ANTONIO RESTREPO SANTANA.

RECONOSE al doctor GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ como Apoderado Judicial del accionado, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ